



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0728-2022-UNAP

Iquitos, 2 de setiembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 010-2022-TPG-FCF-UNAP, presentado el 26 de agosto de 2022, por don Tedi Pacheco Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales, sobre autorización de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, don Tedi Pacheco Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales, solicita al rector autorizar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Contamana del 7 al 13 de octubre de 2022, en compañía de don Segundo Córdova Horna, docente principal a dedicación exclusiva y de don Jorge Solignac Ruiz, docente auxiliar a tiempo completo, asignados a la facultad mencionada, con la finalidad de tener una idea real del estado situacional de tres plantaciones de bolaina en la zona de San Roque, carretera Aguas Calientes y Tipishca frente a La ciudad de Contamana, cuyo cronograma de actividades es el siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIA	FECHA	ACTIVIDAD
1	Viernes 07/10/2022	Viaje aéreo Iquitos-Pucallpa
2	Sábado 08/10/2022	Viaje aéreo Pucallpa-Contamana
3	Domingo 09/10/2022	Medición de parcela de Bolaine en Tipishca
4	Lunes 10/10/2022	Ubicación y medición de parcela de bolaina en carretera Contamana, Aguas Calientes
5	Martes 11/10/2022	Ubicación y medición de parcela de bolaina en San Roque, río Ucayali
6	Miércoles 12/10/2022	Viaje aéreo Contamana-Pucallpa
7	Jueves 13/10/2022	Viaje aéreo Pucallpa-Iquitos

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por Tedi Pacheco Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales;

De conformidad con la Ley N° 31365 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Contamana del 7 al 13 de octubre de 2022, de don Tedi Pacheco Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales, de don Segundo Córdova Horna, docente principal a dedicación exclusiva y de don Jorge Solignac Ruiz, docente auxiliar a tiempo completo, asignados a la facultad antes mencionada, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a los docentes mencionados en el artículo precedente, pasaje aéreo en las rutas Iquitos/Pucallpa/Iquitos, y Pucallpa/Contamana/Pucallpa, una asignación económica de S/900.00 (Novecientos y 00/100 soles) para que sufraguen gastos que les ocasionará el mencionado viaje, y cuatro (04) días de viáticos por comisión de servicio.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0728-2022-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don **Tedi Pacheco Gómez**, don **Segundo Córdova Horna** y don **Jorge Solignac Ruiz**, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de la asignación económica y los viáticos otorgados en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022 de la Facultad de Ciencias Forestales**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,FCF,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Up,Int(3),SG,Archivo(2).
mpc